



Resolución Directoral

Comas 27 OCT 2022

Visto: El Expediente N°020448-2022 que contiene la NOTA INFOMATIVA N°266-2022-D.A.-HNSEB y el MEMORANDO N°286-2022-DG-HNSEB, de la Dirección General del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales";

CONSIDERANDO:

Que, los artículos 25° y 74° del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público, aprobado mediante Decreto Supremo N°005-90-PCM, establece condiciones para la asignación a un cargo, que es temporal y permite precisar funciones que el Servidor de Carrera debe desempeñar dentro de la Entidad, según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzada;

Que, mediante Resolución Directoral N°197-2022-SA-DG-HNSEB, con fecha 06 de setiembre de 2022, se asignó al servidor profesional CAS José Alberto CHINGUEL PEÑA, las funciones como Jefe del Departamento de Farmacia del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales";

Que, con Nota Informativa N°266-2022-D.A.-HNSEB, el Director Adjunto comunica el cambio de la Jefatura de Farmacia, por necesidad de servicio motivo por el cual propone a la Químico Farmacéutico CAS Ángela Andrea CARBAJAL TOVAR;

Que, según MEMORANDO N°286-2022-DG-HNSEB, el Director General da por concluida la asignación de funciones de la Jefatura del Departamento de Farmacia del Químico Farmacéutico CAS José Alberto CHINGUEL PEÑA, conferida mediante Resolución Directoral N°197-2022-SA-DG-HNSEB, dándole las gracias por los servicios prestados a favor de la Institución y en su reemplazo asigna a la profesional Químico Farmacéutico CAS Ángela Andrea CARBAJAL TOVAR para desempeñar el cargo como Jefa del Departamento de Farmacia del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales";

Que, al respecto a través del Informe Técnico N° 114-2022-OP-HNSEB, de fecha 27 de octubre de 2022, el Jefe de la Oficina de Personal opina favorablemente considerando necesario la expedición del acto resolutive correspondiente;

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Sergio E. Bernales", aprobado mediante Resolución Ministerial N°795-2003-SA-DM, modificado Resolución Ministerial N°512-2004-MINSA, Resolución Ministerial N°343-2007-MINSA y Resolución Ministerial N°124-2008-MINSA; y con la visación de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración, del Jefe de la Oficina de Personal y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica;



SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dar por concluida, a partir de la fecha la asignación del Químico Farmacéutico CAS José Alberto CHINGUEL PEÑA, de la Jefatura del Departamento de Farmacia, otorgada mediante Resolución Directoral N°197-2022-SA-DG-HNSEB, dándosele las gracias por los servicios prestados en la Institución.

Artículo 2.- Asignar, a la servidora profesional CAS Químico Farmacéutico Ángela Andrea CARBAJAL TOVAR, las funciones como Jefa del Departamento de Farmacia del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales"

Artículo 3.- DISPONER que la Oficina de Comunicaciones, se encargue de publicar la presente Resolución en el Portal Web de la Institución.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL SERGIO E. BERNALES

Mg. ORLANDO HERRERA ALANIA
DIRECTOR GENERAL
CMP. 26426

OFHA/SAHM/DAPC/JZB/JMC/mpa.

DISTRIBUCION:

- () Dirección General
- () Dirección Adjunta
- () Oficina Ejecutiva de Administración
- () Oficina de Personal
- () Oficina de Asesoría Jurídica
- () Oficina de Comunicaciones
- () Interesados
- () Legajos
- () Archivo.